Publicado en Ciudad de México el 20/01/2021

# [Los productos por internet aumentarán su costo debido a los cambios Fiscales por especialistas de Carbajal Bermúdez](http://www.notasdeprensa.es)

## Comprar por internet ahora genera un pago de impuesto que se verá reflejado en el aumento de los productos

 Cada año las leyes fiscales sufren modificaciones, que tienen que ser aprobadas por los legisladores, una vez autorizadas deben ser conocidas por los contribuyentes para que cumplan con sus deberes fiscales en tiempo y forma. A partir del primer día del año 2021 entraron en vigor los cambios fiscales que las empresas deberán tener presentes y cumplir con las obligaciones planteadas en la Ley Fiscal. Existen aliados expertos como en Carbajal Bermúdez, en donde se brinda asesoría de un equipo especializado en temas fiscales para conocer en tiempo y forma estas modificaciones que pueden ser relevantes para las empresas y el negocio. El pasado 18 de noviembre, en el Diario Oficial de la Federación se publicó la Tercera Resolución de Modificaciones a las Resolución Miscelánea Fiscal para 2020. Los cambios en el caso de la Miscelánea Fiscal van enfocados a los diferentes impuestos que existen, como lo que es el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Retención de ISR en ingresos por plataformas digitales aquel que genera ingresos por medio de una plataforma digital, debe revisar las nuevas tasas de retención de ISR. Servicios de transporte terrestres, entrega de bienes o comida: pasa de 2.8% al 2.1% Plataformas de hospedajes, la retención del 5% pasa al 4%. Todas las plataformas deben estar registradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de lo contrario serán bloqueadas. Otros de los cambios que se incluyen va relacionados con el SAT; Cancelación de los sellos digitales, en donde el contribuyente contará con hasta 10 días para presentar su aclaración, en caso de no hacerlo el SAT cancelará el sello. Devoluciones el contribuyente debe actualizar o es su caso conformar su domicilio fiscal, en caso contrario la autoridad fiscal podrá cancelar el saldo a favor. Dentro de los cambios aprobados en la Ley Federal de Derechos (LFD), es el aumento del costo de los pasaportes emitidos por emergencia, con un 30% más del precio original. El equipo de Carbajal Bermúdez, preocupado por el desarrollo de sus clientes ofrece una asesoría de excelencia, en la cual se le actualiza y previene a las empresas ante cualquier cambio que llegase a presentar la Ley y pudiera representar un beneficio o área de oportunidad para la empresa. Carbajal Bermúdez Empresa mexicana destacada por su experiencia en Derecho Fiscal, Derecho Aduanero, Comercio Exterior, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Derecho a la Seguridad Social. Comprometida con prestar servicios de alta calidad y excelencia, acompañando a las empresas en la toma de decisiones que impacten positivamente en su operación, a través de la consultoría y asesoría legal.

**Datos de contacto:**

Alejandra Pérez

Gerente de Relaciones Públicas

5519594802

Nota de prensa publicada en: [https://www.mexicopress.com.mx/los-productos-por-internet-aumentaran-su-costo](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorías: Finanzas Marketing E-Commerce



[**http://www.mexicopress.com.mx**](http://www.notasdeprensa.es)